SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 FEB. 2020

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

REPÚBLICA DEL PERÚ

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 010-2020-MINAGRI-SSE/PE

Lima, 03 de febrero del 2020

VISTO:

El Memorando N° 016-2020-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 013-2020-MINAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante Memorando N° 016-2020-MINAGRI-SSE/PE, el Gerente General solicita se encargue la Jefatura de la Sede Desconcentrada de Madre de Dios del 04 al 24 de febrero de 2020, al señor Jesús Guerra Quilca, Jefe de la Sede Desconcentrada de Cusco, debido a que el señor Javier Eduardo Diaz Viteri, hará uso de sus vacaciones.

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Sierra y Selva Exportadora V°B° Oficina de Asesoría Jurídica

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA Gerencia General

Sierra y Selva Exportadora V°B° Presidencia Ejecutiva

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 FEB. 2020

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Secretaría General - SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

Que, estando acorde a la norma precitada, resulta procedente encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Madre de Dios al señor Jesús Guerra Quilca, Jefe de la Sede Desconcentrada de Cusco, del 04 al 24 de febrero de 2020;

De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Madre de Dios al señor Jesús Guerra Quilca, Jefe de la Sede Desconcentrada de Cusco, del 04 al 24 de febrero de 2020, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al interesado y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
Gerencia General

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO